

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314876
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión y Aplicación del Conocimiento del Autocuidado en Enfermería
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios consta de 60 ECTS, se imparte en modalidad semipresencial y en castellano. Fue verificado en 2015, comenzando a impartirse en el curso 2015/16, por lo tanto, han egresado tres promociones de estudiantes. No ha sufrido modificaciones ni se ha sometido a seguimiento. El título presenta una orientación profesional e investigadora.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de Verificación, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. El Máster tiene un carácter interdisciplinar (Enfermería y Matemáticas), por lo que está adscrito a los Departamentos de Enfermería y Fisioterapia y de Ciencias de la Computación y se imparte en la Escuela Politécnica Superior del Campus de Alcalá. Los 60 ECTS se estructuran en 48 ECTS obligatorios y 12 del Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM). El plan de estudios se estructura en un curso académico a tiempo completo, aunque puede cursarse a tiempo parcial en dos cursos de 30 ECTS cada uno. El Departamento de Enfermería se ha desvinculado de la impartición del Máster, pues en la actualidad solo tres profesores del cuerpo docente pertenecen al mismo. La información recogida en las Guías Docentes se corresponde, con carácter general, con la descrita en la Memoria de Verificación. No obstante, en dichas Guías no aparecen los resultados de aprendizaje. La numeración de las competencias básicas que aparecen en la Guía no se corresponde con la indicada en la Memoria de Verificación, aunque si es coincidente el enunciado de las mismas. Conviene destacar que hay competencias específicas que aparecen también como básicas y/o genéricas. La bibliografía en términos generales es adecuada, aunque en algunos casos sería necesario actualizar. Debería haber una mayor presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Plan de Estudios, siendo transversales a todas las asignaturas.

El carácter semipresencial se sustenta en el empleo de la Plataforma Aula Virtual de la UAH, en sesiones presenciales, seminarios específicos y tutorías individuales y grupales.

La estructura temporal y la organización de las asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del alumno y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y a los objetivos previstos. En el primer cuatrimestre se incluyen contenidos básicos para el cuidado y la investigación, y en el segundo asignaturas prácticas y técnicas y el TFM es de carácter anual. Las asignaturas de la titulación disponen de información de la planificación del curso: actividades, horarios y aulas, calendario académico, etc. Las sesiones presenciales se llevan a cabo, bien en dos sesiones a la semana para quien realiza el Máster en un curso o en una sesión semanal para los que lo realizan en dos. Además, se establece una sesión presencial cada mes para la asignatura TFM.

A pesar del carácter interdisciplinar de la titulación, no se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos, las asignaturas están enfocadas para que las pueda seguir un perfil de enfermería.

El perfil de egreso no consta como tal ni en la memoria de verificación, ni en la página web. Tampoco existen actas de reuniones con instituciones, redes, grupos de trabajo, etc., que indiquen cual ha sido el procedimiento para considerar la relevancia del perfil de egreso en los ámbitos académicos, científicos y profesionales. No obstante, en el díptico que hay en la página web se indica que el Máster tiene como objetivo general dotar a sus estudiantes de competencias en las áreas de investigación, formación y gestión de servicios basados en el conocimiento del cuidado. Al finalizar el mismo los estudiantes serán capaces de

fundamentar su práctica a través de la ampliación del conocimiento del fenómeno integral del cuidado.

La normativa sobre reconocimiento de créditos es la definida a nivel de Universidad, según la "Normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado". No ha habido reconocimiento de créditos en los años que lleva impartándose el Máster. La normativa sobre permanencia responde a la propia de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de la UAH.

Tras finalizar el Máster, los egresados pueden continuar su formación en los Programas de Doctorado: "Ingeniería de la información y el conocimiento" y "Atención sociosanitaria en los cuidados de la salud. Fundamentos e intervenciones".

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. De gran importancia, por un lado, para garantizar la coherencia entre estudios de cuidado y de gestión computacional, y por otro, dada la posibilidad de cursar a tiempo parcial el título.

El Máster cuenta con una Comisión docente que garantiza la coordinación docente. Formada por el Director y el Codirector del Master, el Coordinador docente y los Coordinadores de cada materia. Se reúne una vez al semestre, más aquellas extraordinarias que se consideren necesarias. A esto se unen las reuniones de coordinación de los coordinadores con los profesores de cada asignatura.

La coordinación del desarrollo del programa formativo está planificada mediante las reuniones de la Comisión docente para aprobar los cronogramas de sesiones, seminarios y pruebas de evaluación.

La coordinación horizontal se garantiza mediante la coordinación entre asignaturas que son impartidas a tiempo completo y a tiempo parcial y además aquellas que tiene lugar a la vez. Todo ello permite distribuir correctamente la carga de trabajo.

La coordinación vertical garantiza el correcto orden de las asignaturas impartidas el 1º y el 2º cuatrimestre, así como la programación de las mismas para aquellos alumnos que realizan el Máster en 1 ó 2 años. Existen actas de reuniones de la Comisión docente y de las reuniones de los coordinadores con los profesores de cada materia.

La Comisión de docencia está regulada por el Reglamento correspondiente, donde se recogen sus competencias y su composición.

En las audiencias se constata que existen mecanismos de coordinación y que la carga de trabajo y la planificación temporal es adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Las plazas ofertadas y los requisitos de acceso se encuentran publicados en la página web y son coincidentes con lo estipulado en la Memoria de Verificación.

Los criterios generales de admisión se corresponden con lo recogido en el artículo 16 del Real Decreto 1993/2007, modificado por RD 861/2010.

Los criterios específicos de admisión son: todo titulado universitario con interés, siendo la mejor valoración para el acceso: Ámbito de las Ciencias de la Salud; Grado en Enfermería, Fisioterapia y Medicina. Ámbito de la Ingeniería y la Computación; Grado en Ingeniería Informática, Matemáticas e Ingeniería de Telecomunicaciones. La mayoría de los estudiantes proceden de estudios de Enfermería.

La selección de los solicitantes de ingreso al Máster se realiza aplicando el siguiente baremo: formación académica (40 puntos), actividad investigadora relacionada con el cuidado (40 puntos), inglés acreditado (10 puntos) y motivación (10 puntos). Para evaluar las solicitudes existe el Comité de Admisión formado por el Director, el Codirector y el Coordinador del Master. El Comité realiza una entrevista personal a los solicitantes. Asimismo, entre las competencias de la Comisión de Docencia se encuentra la valoración y admisión de las solicitudes de ingreso.

La tasa de cobertura no ha alcanzado las plazas ofertadas, con unos valores que oscilan entre el 60 y el 76%. Para el curso 2018/19 se han matriculado 6 alumnos (25%). En las mismas se señala la existencia de oposiciones al cuerpo de Enfermería de la Comunidad de Madrid, así como que no se está promocionando el Máster desde el Departamento de Enfermería, como causas que explican una tasa tan baja.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva sobre las características del programa. La página web del título es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo. Se corresponde con lo incluido en la memoria de verificación del título. La descripción del título es completa, recogiendo correctamente la denominación del título, el número de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma de impartición, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos y el número de plazas verificadas y ofertadas. El Centro de impartición no coincide entre lo señalado en la memoria de verificación (Escuela de Posgrado) y en la página web (Escuela Politécnica Superior).

Asimismo, la web recoge el perfil académico recomendado de ingreso, así como los criterios de admisión. En la titulación no se contempla la existencia de complementos de formación.

El Plan de Estudios se encuentra recogido en la página web. Se dispone de todas las Guías Docentes de la titulación en formato unificado. La información es completa recogiendo los datos generales, las competencias, el profesorado, los contenidos, la metodología de enseñanza-aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación y la bibliografía.

En cuanto al profesorado, en las Guías Docentes se recoge el coordinador y los profesores de cada asignatura. Asimismo, se incluye en la web la composición estadística del personal académico.

La información recogida sobre los Programas internacionales y de intercambio es amplia. La información sobre calendario y horarios es muy completa y, está a disposición de los alumnos antes del inicio de las clases. La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad adecuada y suficiente. Así, incluye la composición de la Comisión de Calidad del Máster y enlace con la Unidad Técnica de Calidad (ICE) de la UAH. Entre la información recogida destaca el informe de seguimiento curso 2016/17 del Máster. Por el contrario, se señala que al tratarse de una titulación de reciente implantación no existen indicadores de inserción laboral de los egresados.

La página web cuenta con un enlace directo con el formulario de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UAH. Del mismo modo, la página web proporciona completa información sobre información y orientación, becas, instalaciones, servicios y materiales específicos del Máster. La información se complementa con la Memoria, Informe y Resolución de Verificación, la inscripción en el RUCT y la implantación del estudio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. La UAH dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA.

El SGIC está conformado por la Unidad Técnica de Calidad (ICE) que se encarga de implementar el sistema en la UAH, a través del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la UAH.

Existe una Comisión de Docencia del Máster que, entre sus competencias, destaca incluye la valoración y aprobación de las acciones de mejora. Asimismo, existe una Comisión de Calidad del Máster, formada por la Directora (ejerciendo de Presidenta), el responsable de calidad del Máster (Secretario), el Codirector o Coordinador, representantes del profesorado, estudiantes y PAS. El Reglamento de la Comisión de Calidad regula las competencias de la misma. Asimismo, el título cuenta con una Comisión de Docencia que contribuye a la recogida de información sobre el funcionamiento del Máster.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios, pero existe una baja participación de los grupos de interés.

Se dispone de encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado a través del programa DOCENTIA. Aunque la valoración es positiva, la participación es muy escasa; un profesor evaluado el curso 2017/18 y dos el 2016/17.

Existen indicadores de satisfacción de los alumnos con la docencia y con la titulación; del PAS con la titulación y del PDI con la titulación. Dado que el Máster no incluye en el Plan de Estudios prácticas externas y ningún alumnado ha participado en los programas de movilidad no se dispone de indicadores de satisfacción. La recogida de información se complementa con el sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. Éste se produce a través del Informe de Seguimiento del curso, que es recogido en la página web. Con la información obtenida se lleva a cabo el Plan de Mejoras del Máster. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento del Plan de Mejoras. En concreto, el plan para el curso 2016/17 incluye: coordinación en la programación de las pruebas de evaluación continua, información del Máster, tutorías personalizadas y defensa del TFM.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, reúne la cualificación académica requerida para el título, tiene la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El Máster contó, en el curso 2017/18, con el siguiente profesorado

- Catedráticos de universidad: 2 (15,38%)
- Profesores titulares de universidad: 7 (53,85%)
- Profesores titulares de universidad interinos: 1 (7,69%)
- Profesor contratado doctor: 1 (7,69%)
- Profesor asociado: 2 (15,38%)

Un total de 13 profesores, de los cuales 12 (92,31%) son doctores y 11 (84,61%) acreditados. El número de sexenios es de 18 y el de quinquenios 36.

Los profesores pertenecientes a la UAH suponen el 68,6% del total del personal docente del Máster. Junto a ellos, se cuenta con la presencia de 6 docentes de otras universidades y especialistas en la materia (31,4%). Estos últimos se encargan de la impartición de seminarios y sesiones presenciales del ámbito de su especialidad. Así, el cuerpo docente asciende a 19 profesores. Se constata una deficiencia de profesores del ámbito de la enfermería. El área de Enfermería del Departamento de Enfermería y Fisioterapia se ha desvinculado de la impartición de este Máster (con las preinscripciones del curso 2018/19). Tan solo quedan 3 docentes pertenecientes a dicho departamento. Este número se considera insuficiente, teniendo en cuenta que la totalidad de los estudiantes provienen de los estudios de Enfermería, excepto uno que procede de Medicina y otro de Ingeniería informática. Para dar respuesta a esta carencia sobrevenida, la Dirección del Máster ha captado a profesores externos, del ámbito de la Enfermería, pertenecientes a otras universidades (U. de la Laguna) y Centros Sanitarios. Por ello, se recomienda que el título cuente con un núcleo básico de profesorado en el tiempo que facilite su impartición, incrementando la plantilla de profesorado permanente del Área de Enfermería de la UAH, que garantice la docencia de esta área en el título.

Para la dirección de los TFM se cuenta con dos tutores, uno del ámbito de los cuidados y otro de la computación. El número de docentes asignados al TFM es el apropiado para cumplir ratios teniendo en cuenta el número de estudiantes. Reúnen un perfil multidisciplinar adecuado a las características del Máster.

Los profesores no reciben formación específica en el manejo de las herramientas destinadas a la formación semipresencial, pero sí que participan en cursos, grupos y proyectos de innovación docente. Destacan el Grupo de Investigación MISKC de la UAH y la Red Internacional de Enfermería Informática.

El Máster cuenta con el apoyo de la Cátedra Inés Novellón sobre lenguaje y modelización computacional del cuidado de la UAH. Se aplica regularmente, aunque de forma voluntaria, la evaluación del profesorado en programa DOCENTIA. En el curso 2017/18 participaron, de un total de 13 docentes, 1, con una valoración de muy favorable.

El SIGC recoge información sobre la satisfacción del personal docente, así como la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. En ambos casos los resultados son muy positivos.

La UAH dispone de mecanismos que aseguran la contratación con criterios de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad.

La UAH presenta un plan de formación para el profesorado para la mejora de las capacidades docentes y de investigación. Un 31,4% del profesorado es ajeno a la UAH y son, como mínimo, especialistas en Enfermería (vía EIR) o Máster Oficial en el área de docencia en el que participan. Algunos están matriculados en estudios de Doctorado, incluso dentro de la UAH, en ambas ramas (Ciencias de la Salud e Ingeniería del Conocimiento) y han comenzado a obtener títulos de Doctor en el periodo comprendido de los tres cursos académicos del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria de verificación. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas. Es de destacar su capacidad de gestionar las dificultades que presenta un máster multidisciplinar como el valorado.

El Máster está adscrito a la Escuela Politécnica Superior, con la participación, actualmente, del Departamento de Ciencias de la Computación.

El personal de la Escuela y, en especial, del Departamento mencionado presta apoyo a las actividades del Máster, lo mismo que al resto de titulaciones que se imparten en la Escuela. La UAH cuenta con un sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados formado por el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) y la Oficina del Defensor Universitario.

En cuanto a la orientación profesional cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de Estudios, que lleva a cabo actuaciones de orientación profesional y laboral, gestión de prácticas externas, ofertas de empleo, programas de emprendimiento y orientación psicopedagógica.

La UAH dispone de un programa de actividades formativas destinadas al PAS, con acciones de formación general, formación específica, seminarios y cursos financiados por la CAM.

El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción del PAS con la titulación, en forma de Encuesta anual de satisfacción siendo el resultado, para el curso 2016/17, de 6,50.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas suficientes. El Edificio Politécnico, donde se ubica la Escuela Politécnica Superior, cuenta con 25 aulas, 4 aulas de informática, salón de grados, 57 laboratorios, 3 aulas de idiomas y la Biblioteca Politécnica. Las sesiones presenciales del Máster se imparten en el aula N6. Las prácticas con ordenador en el laboratorio N8 del Departamento de Ciencias de la Computación. Así como los seminarios y las tutorías que se realizan en la Sala de Juntas y de Grados del Departamento. En caso necesario podrán utilizarse otras aulas y laboratorios del Edificio Politécnico. La Sala S34 alberga las instalaciones del Grupo MISKC.

Los estudiantes del Máster disponen de acceso a todas las bibliotecas de la UAH; la de Ciencias de la Salud, la Multidepartamental, la del Edificio Politécnico y la central. La defensa de los TFM se realiza en la Sala de Grados, en acto público en el marco del Congreso anual del Grupo MISKC. Acto emitido por streaming a la Red Internacional de Enfermería Informática. Aunque ningún alumno ha participado en los programas de movilidad internacional saliente, dos alumnos procedentes de Brasil y China han hecho uso de los programas entrantes.

La UAH dispone de un Plan de Mantenimiento de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento y un Programa de adquisición de equipos informáticos que garantizan el correcto mantenimiento y actualización de los medios materiales.

El Edificio Politécnico es un edificio accesible a personas con problemas de movilidad.

El SGIC cuenta con herramientas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y servicios, en forma de encuestas. La satisfacción de los estudiantes con las "Instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, espacios de trabajo...) para el curso 2017/18 es elevado.

El título se imparte de manera semipresencial. La docencia de este Máster se lleva a cabo mediante la Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia Blackboard (para la enseñanza no presencial) (ESP24). Las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. A través de la plataforma se proponen las pruebas de evaluación de las distintas asignaturas. La Plataforma cuenta con un módulo de contenidos, herramientas de comunicación, de evaluación, de seguimiento y de gestión de alumnos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los "Recursos informáticos, tecnológicos y web (aulas de informática, equipamiento del aula, Aula Virtual, MiPortal, tarjetas inteligentes)" del centro, para el curso 2017/18, es medio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados para este tipo de enseñanzas.

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas y el TFM están disponibles en las Guías Docentes y en la página web del título. Se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la memoria de verificación y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La propuesta del TFM (actividades, evaluación, etc.) es

coherente con la memoria. Según la asignatura el sistema de evaluación varía. Uno de los sistemas más frecuentes de evaluación es a través de las Pruebas de Evaluación Continua (PEC).

En las Guías Docentes no aparecen los resultados de aprendizaje lo que puede dificultar la evaluación de la adquisición de las competencias relacionadas con cada asignatura. Los resultados del aprendizaje están en consonancia con lo previsto en la memoria y corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

El TFM, entre otras materias, permite certificar la adquisición de las competencias previstas. Se orienta al alumno hacia el desarrollo de un trabajo, donde se centran en establecer un marco teórico explicativo de un determinado fenómeno visto desde la perspectiva del cuidado y aplicando conocimientos de matemáticas y filosofía. Los tribunales son nombrados por la Comisión de Docencia del Máster. La rúbrica de evaluación del TFM es bastante genérica y esto puede dificultar la valoración de la adquisición de las competencias y podría producir algún grado de subjetividad dado que no se encuentran los resultados de aprendizaje en la Guía Docente. Hay dos tutores del TFM, uno cubre los aspectos de los cuidados y otro los aspectos tecnológicos. Complementándose con mañanas completas de tutorización en grupo.

El bajo número de alumnos permite establecer dinámicas donde se da una alta interacción. Las sesiones presenciales se corresponden con clases magistrales.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas altas:

- Tasa de rendimiento: curso 2015/16; Tiempo completo 91,11% y Tiempo parcial 100%. Curso 2016/17; Tiempo completo 95,15% y Tiempo parcial 82,21%

- Tasa de éxito: curso 2015/16; Tiempo completo y Tiempo parcial 100%. Curso 2016/17; Tiempo completo 100% y tiempo parcial 98,58%

- Tasa de evaluación: curso 2015/16; Tiempo completo 91,11% y Tiempo parcial 100%. Curso 2016/17; Tiempo completo 95,15% y tiempo parcial 83,40%

Los resultados de las asignaturas son excelentes, alcanzando el 100% de aprobados en primera matrícula sobre los matriculados en todas ellas. Así como el 0% de no presentados sobre el número de matriculados.

El SGIC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es excelente.

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios, el progreso académico es adecuado con el programa formativo y son coherentes con el nivel MECES 3.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores previstos en la memoria de verificación son: tasa graduación de 96,9%, tasa de abandono de 3,1% y tasa de eficiencia de 97,3%. Y los indicadores reales serían:

- Tasa de graduación de la cohorte 2015: 68,4% y de la cohorte 2016: 88,2%

- Tasa de abandono de la cohorte 2015: 5,3% y de la cohorte 2016: 5,9%

- Tasa de eficiencia de las cohortes 2015 y 2016: 100% y cohorte 2017: 95,3%

Las tasas e indicadores incumplen levemente lo previsto en la memoria en cuanto a la tasa de graduación y abandono. La tasa de graduación, inferior a la verificada, tiene relación con la presentación y defensa del TFM y la existencia de estudiantes a tiempo parcial.

Los resultados por asignaturas son positivos y, prácticamente, se han mantenido en el tiempo. Respecto al rendimiento académico por asignaturas, mientras que en el curso 2015/16 se alcanzaba el 100% del porcentaje de aptos frente a presentados y matriculados, en el 2016/17 el mismo porcentaje al 70,8% en el TFM.

La cobertura para el curso 2015/16 (25 plazas ofertadas y 19 matrículas de nuevo ingreso) es del 76%, para el curso 2016/17 (25 plazas y 17 matrículas) del 68% y para el 2017/18 (25 plazas y 15 matrículas) del 60%. En las audiencias se comunica que el número de matrículas de nuevo ingreso para el curso 2018/19 es de 6 (tasa de cobertura del 24%). La tasa de cobertura ha ido reduciéndose con el tiempo de forma notable, poniendo en riesgo la viabilidad del Máster.

El SIGC de la UAH dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de estudiantes con la docencia y la titulación, del personal docente y el PAS con la titulación, así como estudios de inserción laboral de los titulados

universitarios. La satisfacción de los estudiantes con la titulación tiene una calificación promedio de 6,0/10 (curso 17/18), con una tasa de respuesta del 11,5%. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado encargado de impartir el Máster y su actividad docente es elevada, con una media de 8,0/10 (curso 17/18), con una tasa de respuesta del 7,1%. La satisfacción del profesorado con la titulación es muy elevada, con una calificación promedio de 9,6/10 (17/18), con una tasa de respuesta del 47,8%. Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS con la titulación para el curso 2016/17, con un valor medio de 6,50/10.

No se recoge estudio de satisfacción de egresados y empleadores. La satisfacción de los grupos de interés con la titulación es elevada, aunque la tasa de respuesta se considera baja.

No se dispone de datos de inserción laboral de los egresados. Se indica que la inserción laboral de los egresados viene determinada por los estudios de Grado previos al Máster. Desde el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la UAH se proponen acciones para la mejora de la empleabilidad e inserción laboral (prácticas, observatorio de empleo, orientación, etc.) que favorecen la empleabilidad de sus egresados. Los empleadores han constatado la satisfacción con los egresados del Máster, por el carácter innovador y práctico del máster.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda definir con claridad el perfil de egreso.

2.- Se debería ajustar el número de alumnos matriculados al número de plazas aprobadas en la memoria de verificación 3.- Se recomienda establecer unos criterios de admisión más específicos y/o aplicación de complementos formativos. A pesar del carácter interdisciplinar de la titulación, no se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
